

ANÁLISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL DEL PGOU DE PLAN (HUESCA)



Fecha: **MAYO- 2010**

Expediente: **H_071_09**

Equipo redactor: **Alfonso Vega Cañadas, Arquitecto.**

Fernando Lafuente González, Abogado.

Cristina Lanzarote Rojo, Licenciada en Geografía.

ANÁLISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL	3
1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- LOCALIZACIÓN.....	4
3.- CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES.	5
3.1. CARACTERÍSTICAS NATURALES.	5
3.1.1. Climatología.	5
3.1.2. Geología y Geomorfología.	5
3.1.4. Fauna y Flora.	8
3.1.5. Paisaje:	14
3.2.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.....	16
3.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PLAN.....	18
3.3.1. ANTECEDENTES.....	18
3.3.2. CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL PGOU DE PLAN.....	18
3.3.2.1- Suelo urbano.	18
3.3.2.2- Suelo no urbanizable.....	21
4.- ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INCIDENCIA DEL PGOU DE PLAN. ..	28
4.1.- CARACTERÍSTICAS DEL PGOU DE PLAN.....	28
4.1.1. Medida en que el PGOU establece un marco para proyectos y otras actividades con respecto a la ubicación, la naturaleza, las dimensiones, las condiciones de funcionamiento o mediante la asignación de recursos.	28
4.1.2.- Medida en que el PGOU de Plan influye en otros planes o programas.	28
4.1.3.- La pertinencia del PGOU para la integración de aspectos ambientales con el objeto de promover el desarrollo sostenible.	28
4.1.4.- Problemas ambientales relacionados con el PGOU de Plan.....	29
4.1.5.- Pertinencia del PGOU para la aplicación de la legislación (comunitaria o nacional)en materia de medio ambiente.....	29
4.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS EFECTOS DEL PGOU DE PLAN.....	31
4.2.1.- Probabilidad, duración, frecuencia y reversibilidad de los efectos.	32
4.2.2. - Carácter acumulativo de los efectos.	32
4.2.3.- Naturaleza transfronteriza de los efectos.....	32
4.2.4.- Riesgos para la salud humana o el medio ambiente	32
4.2.5.- Características geográficas de Plan	32
4.2.6.- Valor y vulnerabilidad de la zona probablemente afectada.	34
4.2.7.- Efectos en zonas incluidas en el Anexo V de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.	34
5.- CONCLUSIÓN.	35
6.- PLANOS	36

ANÁLISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL

1.- INTRODUCCIÓN.

Según el procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas previsto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón y en virtud de su Anexo I, punto 1, apartado m), se establece que el planeamiento urbanístico general, incluidas sus revisiones, se someterán a evaluación ambiental, previo a su análisis caso a caso.

El presente ANÁLISIS PRELIMINAR DE INCIDENCIA AMBIENTAL es realizado por la consultora GRUCONTEC, S.L., de la que forman parte el arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas, el abogado D. Fernando Lafuente González y la licenciada en geografía Dña. Cristina Lanzarote Rojo.

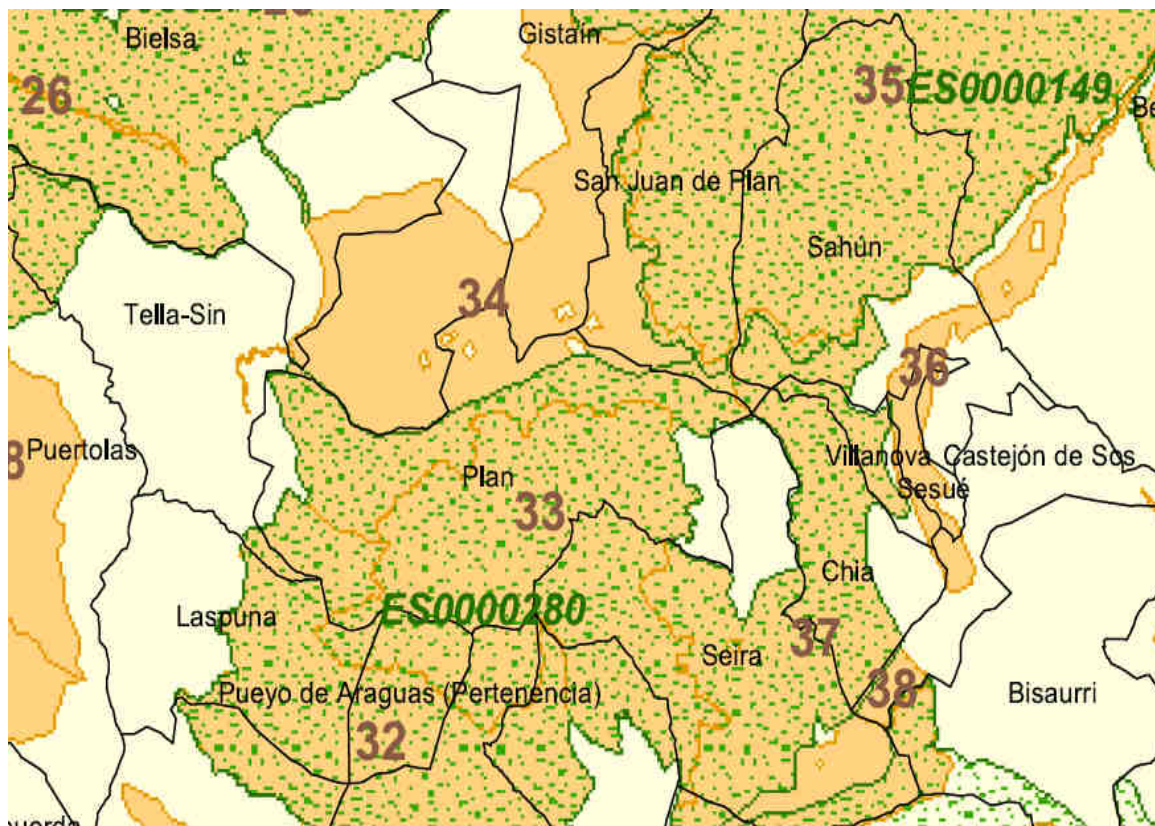
Este Documento de Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental sigue los criterios establecidos en el Anexo IV de la mencionada Ley 7/2006, tratando de establecer las condiciones apropiadas desde el punto de vista medioambiental para el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Plan.

En Plan, actualmente existe unas Normas Subsidiarias de planeamiento municipal del año 03/02/1999, comenzando los trabajos del futuro Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) con el presente documento.

El PGOU de Plan no prevé ninguna actuación agresiva con el medio ambiente, salvaguardando el patrimonio colectivo, histórico, cultural, y medioambiental del término municipal, así como evitando un desarrollo inadecuado de la edificación.

El documento de PGOU del municipio de Plan incluye las determinaciones medioambientales establecidas en la Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón.

2.- LOCALIZACIÓN.



(Término municipal de Plan y su entorno, afectados por cuatro LIC y una ZEPA)

El municipio de Plan, perteneciente a la provincia de Huesca, está a una distancia de 159 km. de Huesca capital y a una altitud de 1.060 metros.

El municipio de Plan, pertenece a la Comarca del Sobrarbe. Plan tiene una superficie de 92,5 km² y se encuentra situada en el Pirineo.

Su término municipal limita al Norte con Gistaín, Tella-Sin y San Juan de Plan; al sur con Seira, Foradada del Toscar, La Fueva, Pueyo de Araguas y Laspuña, al Oeste con Laspuña y Tella-Sin, al Este Seira y Chía.

La comarca del Sobrarbe se encuentra situada en la parte más septentrional de Aragón. Limita por el oeste con la comarca de Alto Gállego, por el este con Ribagorza y por el sur con Somontano de Barbastro. Por el Norte limita con Francia, siendo la comarca aragonesa con mayor longitud de línea fronteriza internacional. El territorio comarcal es extraordinariamente abrupto y se encuentra poco poblado.

La calidad de los paisajes de Sobrarbe suscita un reconocimiento unánime. Boltaña y Ainsa comparten la capitalidad de la Comarca.¹

3.- CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES.

3.1. CARACTERÍSTICAS NATURALES.

3.1.1. Climatología.

El Sobrarbe constituye un área de gran variedad climática y topográfica: de las altas y húmedas montañas de más de 3.000 m de altitud y hasta 2.000 mm de precipitación anual, los valles descienden hasta menos de 500 m, entrando de lleno en un clima mucho más seco y mediterráneo, con una precipitación inferior a 800mm/año. Esta diferencia marca una variedad vegetal sorprendente para un territorio tan pequeño, desde una flora marcadamente alpina, en las altas montañas, a plantas típicamente mediterráneas, en las Sierras y Valles del bajo Sobrarbe, pasando por todos los pisos intermedios.²

3.1.2. Geología y Geomorfología.

Hace unos 300 millones de años, en el Carbonífero, hubo una etapa compresiva (orogenia hercínica) que generó un fuerte plegamiento de los estratos, creándose una cordillera bastante diferente a los actuales Pirineos. Esta orogenia provocó el ascenso de magma desde zonas profundas. Los magmas al enfriarse acabaron creando gigantescas masas de granito y otros tipos de rocas ígneas. Actualmente, gracias a la erosión, se pueden ver estos granitos en distintos puntos: Valle de Bujaruelo, macizo de Posets, valle de Barrosa, sierra de Liena, etc.

El elevado calor de los magmas mencionados transformó las rocas que lo rodeaban. Tuvo lugar el denominado metamorfismo de contacto, las arcillas pasaron a ser pizarras, las areniscas cuarcitas y las calizas mármoles. Algunas acumulaciones de minerales, que en siglos pasados fueron explotadas en distintas minas existentes en los valles de Bielsa y Chistau, tienen su origen en el metamorfismo térmico.

¹ Departamento de Políticas Territorial, Justicia e Interior. Dirección General de Ordenación del territorio. Publicaciones "Colección Territorio".Comarca del Sobrarbe. Coordinador: Severino Pallaruelo Campo.

² Según la publicación Nº 43 de "Sobrarbe" de la Colección "RUTASCAI por Aragón"

Las montañas formadas en la orogenia hercínica estuvieron sometidas a una intensa erosión, produciéndose depósitos de materiales a finales del Paleozoico y comienzos del Mesozoico, es decir, en el Pérmico y Triásico.

Se trata de depósitos detríticos de color rojizo, generados en ambientes continentales, en un clima tropical seco.

En el Triásico (245-208 millones de años), los ambientes continentales dieron paso a otros de tipo marino, puesto que se instaló un mar que con posterioridad se fue retirando. Se formaron grandes lagunas hipersalinas próximas a la costa, en un clima muy árido; es por ello que se fueron desecando, ocasionando la acumulación de margas arcillosas con yesos.

También, como consecuencia de la etapa de distensión existente, nuevos magmas ascendieron a la superficie en forma de pequeños cuerpos, generándose una roca volcánica llamada ofita.

Los yesos del triásico superior son decisivos para explicar la estructura actual del Pirineo, puesto que se piensa que los desplazamientos Kilométricos de gigantescas masas de roca en el Terciario se vieron posibilitados por la existencia de estos yesos que tienen un comportamiento plástico.

En el Jurásico (208-145 millones de años) se formó una cuenca marina de la cual, en Sobrarbe, tan apenas queda registro sedimentario. En el Cretácico (145-65 millones de años) el mar se hizo más profundo; hace 95m.a. alcanzó grandes extensiones puesto que hubo una transgresión generalizada.

En el Cretácico Superior había una profunda cuenca marina, una especie de surco en el que se depositaron grandes espesores de sedimentos, principalmente carbonatados. En esos momentos se estaban erosionando dos zonas elevadas próximas: los macizos del Ebro y de Aquitania. En Ordesa los estratos del cretácico constituyen la base de los cortados del valle. Los materiales del Cretácico afloran principalmente en la mitad norte de la comarca, presentado una alineación NO-SE,

y forman buena parte del armazón de grandes montañas calcáreas, en las denominadas Sierras Interiores.

Hace 85 millones de años comenzó tímidamente una larga etapa compresiva que acabó formando los Pirineos. Por el este se inició la colisión de las placas Ibérica y Euroasiática que en los siguientes millones de años se propagó hacia el oeste. Daba sus primeros pasos la denominada orogenia alpina.

A principios del terciario, en el Paleoceno (65-56 millones de años), dominó la sedimentación carbonatada, siendo típicas las calizas repletas de unos pequeños fósiles llamados alveolinas.

Las rocas del Eoceno (56-35 millones de años) ocupan buena parte de la superficie de la comarca, principalmente en su mitad sur. En muchos estratos abundan pequeños fósiles con forma de lenteja que reciben el nombre de *nunmulites*. Continuaron los plegamientos y la formación de sedimentos; la fuerte actividad tectónica y la sedimentación estuvieron íntimamente unidas. Los ambientes sedimentarios fueron muy diferentes de unos lugares a otros.

En el Eoceno Medio y Superior se reavivó el plegamiento alpino, formándose anticlinales como los de Boltaña, Mediano o Añisclo. También el desplazamiento de inmensas masas de roca varias decenas de Kilómetros hacia el sur tuvo lugar en este intervalo de tiempo.

En el Eoceno medio, Sobrarbe meridional estaba bajo el mar. Varios millones de años más tarde, allí se instalaron los deltas y, mientras que en la zona más al sur se depositaban sedimentos, en zonas continentales costeras, en Ainsa, Guaso y Benastón, estaban los ambientes marinos profundos.

A lo largo del Eoceno Superior el mar se retiró de forma definitiva del Sobrarbe. Desde ese momento y hasta el Oligoceno Superior (hace 25 m.a) se fueron depositando sedimentos en distintos ambientes continentales reflejan la existencia de una llanura deltaica, con aportes producidos por ríos que provenían del sur y del este. Los últimos estratos anuncian la actividad de ríos y torrentes energéticos y torrentes enérgicos que se dirigían de norte a sur. Los conglomerados de las sierras

de Cancías y Arbe representan el dismantelamiento de los relieves pirenaicos recién formados; como consecuencia de lluvias torrenciales se crearon abanicos aluviales.

En los últimos millones de años ha prevalecido la erosión sobre la sedimentación. Las montañas y valles deben su actual fisonomía a la acción continuada de los agentes geológicos externos. Los cambios climáticos de los últimos milenios han quedado reflejados en el paisaje, produciéndose distintas formas erosivas y acumulativas de gran relevancia. Y aunque pase desapercibida, persiste la actividad geológica.³

3.1.4. Fauna y Flora.

Flora.

Las zonas más bajas y secas son ocupadas generalmente por los carrascales (*Quercus Ilex subsp. Rotundifolia*), que pueblan las laderas de roca caliza de las Sierras Exteriores (como en Balcés, Betorz, Sevil...) y también algunas zonas de la amplia Depresión Media. Pero la carrasca, con su gran tolerancia a los suelos secos y porosos, asciende por las laderas más soleadas de las Sierras Interiores (como en Bajo Peñas, valle del Yesa, solanas de sierra Ferrera y del Yaga, etc..)

En estas zonas son frecuentes también los enebros (*Juniperus oxycedrus*) y sabinas (*Juniperus phoenicea*), así como las coscojas (*Quercus coccifera*), romeros (*Rosmarinus officinalis*) y tomillos (*Thymus vulgaris* y otros). Las aliagas (*Genista scorpius*) y los bojés (*Buxus sempervirens*) son habituales en estas áreas, especialmente en los suelos más pobres.

En la Depresión Media destaca una curiosa litología: las margas eocenas gris-azuladas, frecuentemente erosionadas, que aparecen en el valle del Ara entre Fiscal y Ainsa y en el valle de La Fueva. Aunque el quejigo suele habitar estas zonas, el árbol más característico es el *pino nigral* o *laricio pinus nigra sbsp., salzmanii*, escaso en el resto del Pirineo, pero frecuentemente aquí por el carácter continental del clima.

³ Según la publicación N° 43 de "Sobrarbe" de la Colección "RUTASCAI por Aragón"

Los campos de cultivo conforman amplias extensiones en el sur y, sobre todo, el centro de Sobrarbe, especialmente dedicados al cereal, que ha sustituido los antiguos viñedos, olivares y campos de almendros, cada vez más escasos, pero que forman parte indiscutible del paisaje tradicional de esta zona.

En el centro del Sobrarbe son también habituales los quejigares, dominados por el híbrido *Quercus X subpirenaica* o *Quercus X cerrioides*, especialmente en las zonas de flysch, como La Solana de Burgasé y el valle del Ara, Verruga y Sobrepuerto, etc. El quejigo requiere buenos suelos y, conforme se asciende, busca las laderas soleadas.

En estos lugares comienza a aparecer el árbol más frecuente en Sobrarbe: el pino royi (*Pinus Sylvestris*). Suele preferir las umbrías, ascendiendo hasta los 1.600 m o 1.800 m de altitud, lugares en los que cede el terreno al pino negro. En su sotobosque medra el boj y son numerosos los musgos y líquenes, especialmente en las zonas más húmedas, dando un aspecto fantasmagórico los colgantes líquenes semejando barbas. Al igual que otros pinos, coloniza muy bien lugares despejados y con escaso suelo, razón por la que fue muy utilizado en repoblaciones en las décadas pasadas. Muchas de estas zonas repobladas van siendo sustituidas con lentitud por otros árboles, generalmente por el quejigo, gracias a la sucesión vegetal.

En los enclaves más húmedos, como fondos de valles y zonas frescas y umbrías, se encuentran bosques de especies frondosas, generalmente de hoja caduca: es el piso vegetal montano. El haya (*Fagus sylvatica*) Es una de las especies más abundantes de este tipo, ocupando zonas con nieblas frecuentes y apareciendo en los valles de Pineta, Añisclo y Ordesa y, en menor medida, en Bujaruelo, Escuaín, La Balle Laspuña, cuenca del Chate, Canciás y Balcés. El abeto requiere alta humedad en el suelo y acompaña en ocasiones al haya, aunque también se mezcla con los pinos royo y negro, como ocurre en el Collado de Sahún (Valle de Chistau) o la umbría de Pineta, o bien aparece en solitario como en el hermoso abetal de Cotatuero, en el valle de Ordesa. Hayedos y abetares dejan pocas posibilidades a que otras plantas puedan vivir bajo su copa: apenas los acebos, bojes y algunas plantas que florecen muy temprano para evitar la sombra del haya. Son las flores

vernales como la hepática (*Hepática nobilis*) o las primulas o primaveras (*Primula veris*, *Primula elatior*).

En ocasiones no hay ningún árbol claramente dominante y se ven bosques mixtos de hoja caduca en las vaguadas de los valles norteños y en las laderas umbrías. Aparecen en el fondo de los valles de Bujaruelo, Ordesa, Chate, Añisclo, y Escuaín, umbría de Castillo Mayor, Irués, la *Balle* Laspuña y Chistau. En estos enclaves abundan una larga lista de especies :arces, serbales, tilos (con varias especies cada uno de ellos), olmo de montaña, avellano, abedul, álamo temblón, cerezo silvestre , etc.

Junto a los ríos, tanto en el norte como en el sur de la comarca, aparecen especies adaptadas a resistir el embate de las crecidas . como los sauces y sargueras (*salís eleagnos subsp. Angustifolia* y *Salís purpurea* principalmente). También especies que buscan la presencia constante de agua en el subsuelo, como el chopo (*populus nigra*) o el arraclán (*frangula alnus*).

Por encima de los 1.800 metros de altitud, los bosques montanos dejan paso al pinar de pino negro (*Pinus uncinata*), el único capaz de resistir los rigores de las más altas montañas pirenaicas.

A partir de los 2.200 m. a 2.300 m. de altitud solamente los pastos son capaces de sobrevivir en la alta montaña. Para poder incrementar la actividad ganadera, el hombre taló antiguamente muchos bosques y extendió así el dominio de los pastos, que comienza generalmente en los 1.800 m y en ocasiones mucho más abajo. Vacas y ovejas aprovechan unos prados que con la llegada de la primavera, miles de flores vistren de color: orquídeas, narcisos, lirios, milenramas, gencianas, acónitos, botones de oro y otras muchas.

A los pastos o puertos de la montaña, se unen las praderías de siega, ubicados en lugares más fértiles y formadas a menudo por especies diferentes de plantas, rodeadas además por fresnos. Fragüen-Linás, Sin-Serveto o San Juan de Plan-Gistaín, constituyen preciosos paisajes tradicionales de este tipo.

A primera vista, los roquedos son ambientes donde la vida vegetal es muy difícil. Ello ha supuesto que las plantas que aquí viven sean especies muy adaptadas a estas peculiares condiciones y, con frecuencia, constituyen especies raras y curiosas, algunas de ellas supervivientes de lo que fue la flora de la Era Terciaria, refugiadas en los carasoles o rincones abrigados, este es el caso de las rompepiedras (genero *Petrocoptis*) La *Petrocoptis crassifolia* es exclusiva de esta zona del Pirineo (mazizo de Monte perdido) y desfiladero de las devotas), mientras que la *Petrocoptis monseratii* aparece en la sierra de Canciás y la *Petrocoptis guarensis*, en la de Guara. Otras especies como la grasilla han desarrollado el carnibalismo, comiendo insectos como complemento a su dieta. Una de ellas, *Pinguicula longifolia*, es exclusiva de las montañas sobrarbesas, siendo frecuente en Aññisclo, si bien destacan otras como la *Pinguicula grandifolia* o la *Drosera Rotundifolia*, bastante escasas en el Pirineo. Otras especies escasas y perfectamente adaptadas a las rocas de la alta montaña son la *Androsace pyrenaica* y la *Androsace cilíndrica*, ambas endémicas de esta zona del Pirineo y además amenazadas y catalogadas.

Fauna:

La fauna que puebla la comarca es realmente sobresaliente. La amplia variedad climática y altitudinal genera una gran variedad de ambientes . A ello se une el buen estado de conservación de muchas zonas, en especial las inaccesibles montañas, que han hecho que aquí sobrevivan algunas de las especies más amenazadas y emblemáticas de Aragón.

Entre las aves hay que destacar el quebrantahuesos, el “buitre barbudo” que, como su nombre indica, se alimenta de los huesos que rompe lanzándolos contra las rocas. Tras desaparecer de casi todas las montañas de Europa en las que vivía, sobrevivió en los Pirineos centrales. Si bien hasta la década de los 80 la tendencia fue regresiva, hoy en día las medidas de protección están favoreciendo la recuperación de esta especie, que presenta en Sobrarbe las mejores poblaciones de Europa.

Otras rapaces que buscan los roquedos para anidar son los buitres comunes o leonados, con poblaciones en constante aumento; el amenazado alimoche, cada

vez más escaso a nivel global pero relativamente frecuente aquí; águilas reales y halcón peregrino. Y muchas otras especies como *chovas piquigualda* y *piquirroja* buscan aquí refugio.

Los bosques constituyen el hábitat ideal para algunos insectos de largas antenas, como Rosalía alpina o *Cerambyx* cerdo, cuyas larvas viven bajo la corteza de los árboles. Estos insectos son aprovechados por aves como los pájaros carpinteros. El pito real (de color verdoso) y el pico picapinos (blanco, negro y rojo) son los más frecuentes, si bien destaca también el pito negro (rojo y negro) en los bosques de media y alta montaña.

Las aves más fácilmente observables en los bosques son, además del trepador azul y los agateadores común y norteño (que también se alimentan de los insectos de la corteza), los habituales páridos: carboneros común, garrapinos y palustre, y herrerillos común y capuchino, junto con reyezuelos sencillo y listado. Todos ellos se alimentan de los insectos que encuentran entre las hojas y las ramas de los árboles. El pinzón vulgar es otro de los habitantes más frecuentes del bosque. El canto del cuco resuena en los pinares, donde encuentra su alimento en insectos como la procesionaria del pino.

Entre las rapaces, los bosques de baja altitud son habitados por la culebra europea, el busardo ratonero y los milanos negro y real, éste último relativamente abundante en las zonas medias de Sobrarbe, pese a ser una especie en general escasa y amenazada. El azor y el gavilán vuelan entre el bosque en busca de comida. El cárabo, con su tétrico canto, es la rapaz nocturna más abundante, aunque también puede oírse al búho chico o al autillo.

En los bosques más altos, generalmente en los pinares de pino negro, habitan curiosas aves como el piquituerto común con un pico retorcido con el que es capaz de abrir las piñas para comer los piñones. El mirlo capiblanco o el verderón serrano también habitan estos fríos bosques. Prácticamente imposible de ver pero más llamativo es el urogallo, un esquivo “gallo de monte” fuertemente amenazado y cada vez más escaso. El mochuelo boreal o lechuza de Tengmalm es otra especie destacada y muy escasa que nidifica en los nidos ya abandonados por el pito negro.

Entre los mamíferos, la ardilla es la especie más visible, ya que presenta una actividad diurna.

El resto de mamíferos que habitan en esta comarca son garduñas, zorros, ginetas...pero el más abundante y conocido es el jabalí, que prefiere bosques con bellotas (quejigares y carrascales) y con matorrales en los que refugiarse. Su cada vez mayor abundancia tiene mucho que ver con la despoblación y la disminución de la ganadería y del aprovechamiento del bosque. También con la desaparición de sus enemigos naturales como el lobo. El caso es que las grandes batidas de cazas que se realizan en estos pueblos no pueden frenar la expansión de este animal, causante de graves daños a los cultivos y peligrosos y hasta mortales accidentes de tráfico.

La zonas abiertas son habitadas por especies como la totovía y la codorniz. Otras especies típicas son las perdices: la perdiz común habita las zonas bajas y medias, aunque llega a alcanzar los 2.000 metros de altitud; la escasa perdiz nival vive de los 2.300 m hasta las altas cimas. En las zonas medias y bajas abundan pájaros que se alimentan de grano, como cardelinas o jilgueros, pardillos y escribanos. Buscan siempre los arbustos y árboles cercanos para nidificar, igual que las coballas o los alcaudones.

En estos mismos ambientes abundan los insectos, muchos de ellos polinizadores de flores, también los caracoles y otros invertebrados. A esa abundancia de alimento acuden diversos pájaros, también reptiles como las cada vez más escasas víboras áspid y hocicuda, o culebras todavía frecuentes como la bastarda o la coronela, a las que se unen el lagarto ocelado y diversas especies de lagartijas. Con el control que ejercen sobre los insectos, estos animales aportan un claro beneficio para el hombre.

En las zona de la alta montaña, allí donde el bosque no puede medrar, aparecen amplios pastos y especies como la coballa gris, el colirrojo tizón, el bisbita y el acentor alpino ascienden allí en el verano en busca de la abundancia de alimento en esta época. Por el contrario, la perdiz nival resiste todo el invierno en la alta montaña porque esta perfectamente adaptada a este ambiente extremo y, por ello, el cambio climático amenaza con provocar su desaparición de este entorno.

Entre los mamíferos de la alta montaña destacan dos especies diurnas y abundantes, muy fáciles de observar: la marmota (como una gran ardilla de tierra) y el rebeco o sarrío. El rebeco es un pequeño ungulado, perfectamente adaptado a este medio, por donde brinca entre las rocas con asombrosa seguridad. El armiño es otro típico habitante de estas altas montañas, con un pelaje que cambia del blanco invernal al marrón estival para confundirse con el color del suelo en cada estación.⁴

3.1.5. Paisaje:

El paisaje desde el punto de vista geográfico, es el objeto de estudio primordial y el documento geográfico básico a partir del cual se analiza un territorio.

Se entiende por paisaje cualquier área de la superficie terrestre producto de la interacción de los diferentes factores presentes en ella y que tienen un reflejo visual en el espacio. Se define por sus formas naturales o antrópicas.

En siglos pasados el hombre ejerció en Sobrarbe un papel fundamental en el paisaje, ya que roturó muchas áreas y aprovechó el monte para pastos y leñas. Con la llegada del siglo XX, la presión humana sobre la vegetación y el paisaje va disminuyendo, primero con lentitud, pero entre las décadas de 1950 y 1970, Sobrarbe pierde el 60 % de su población. A partir de entonces el monte apenas va a ser aprovechado: el ganado es mucho más escaso y pocos utilizan las leñas. De esta forma, antiguos campos abancalados van siendo colonizados primero por aliagas, romeros y otros arbustos, después por pinos y, finalmente en muchas áreas por quejigos, hasta quedar cubiertos totalmente por el bosque. Este proceso, junto con algunas actuaciones humanas como embalses o nuevas construcciones, son los cambios más notables que se han producido desde mediados del siglo XX.⁵

3.1.6. Hidrología:

⁴ Según la publicación Nº 43 de "Sobrarbe" de la Colección "RUTASCAI por Aragón

⁵ Según la publicación Nº 43 de "Sobrarbe" de la Colección "RUTASCAI por Aragón

Por el término municipal de Plan discurren el río Cinqueta que discurre de oeste a este. El río Cinqueta constituye el curso principal del Valle de Gistain. Este río mantiene un importante caudal hasta bien entrado el periodo estival, lo que unido al estrecho cauce en su parte alta, permite unas condiciones óptimas para su navegación de aguas bravas durante la mayor parte del año.

Su curso alto hasta la localidad de Plan es el más caudaloso. Posteriormente, tres kilómetros aguas debajo de Plan, es regulado por el embalse de Plandescún y desde la localidad de Saravillo su caudal disminuye

El Embalse de Plandescún fue construido en el año 1934 , en el término municipal de Plan, aprovechando las aguas del río Cinqueta. Tiene una capacidad de embalse de 0,80 hm³ y una superficie de 32 has. Está destinado a la producción de energía eléctrica y es propiedad de Iberduero

Por otro lado está el Ibón la Vasa de la Mora, que pertenece al Inventario de Humedales de Aragón. Este Ibón es amplio, poco profundo y envuelto por bosques de pino. Con una superficie de inundación de 6,3 has., el ibón recibe aguas superficiales por lluvia, nivación y algo de escorrentía. Accesos situados a unos 140 Km de Huesca, en la cuenca del Cinqueta.

Los barrancos también están calificados como áreas de especial protección y en el término municipal de Plan encontramos:

- 1.- Barranco de del Cherdal
- 2.- Barranco de del Mont
- 3.- Barranco de de Gallines
- 4.- Barranco de del Ibón
- 5.- Barranco de La Collada
- 6.- Barranco de del Pino Negro
- 7.- Barranco de de Cimalitera
- 8.- Barranco de del Vallón
- 9.- Barranco de de Irués
- 10.-Barranco de la cruz
- 11.-Barranco de los Espuzos

12.-Barranco de de Fueva

13.-Barranco de la Sentina

14.-Barranco de de Lise.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

3.2.1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

Según datos aportados por el Instituto Aragonés Estadístico (I.A.E.S.T) del año 2008, la población de derecho del municipio de Plan es de 323 habitantes.

La evolución de la población en el municipio de Plan desde el año 1900 a 2001 es la siguiente:

Años	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991	2001
Población	1124	1096	1113	1007	871	740	640	548	325	301	314

La evolución de la población desde el año 1900 al año 2001 ha experimentado una tendencia de crecimiento negativo.

De tener 1.124 habitantes en el año 1900, ha disminuido en más de dos tercios hasta la actualidad.

Las minoraciones de población más acusadas se dan en las décadas comprendidas entre 1920-1940 y 1970 -1981, en las que el municipio de Plan pierde 242 y 223 habitantes respectivamente.

Desde principio del Siglo XX ha existido un movimiento migratorio de saldo negativo que se acentuó en los últimos años. Este movimiento migratorio coincidió con la industrialización en España, que empujó a un éxodo masivo del campo hacia los núcleos urbanos.

Las mejores perspectivas de la industrialización por encima de las agrarias en dichos años fueron reduciendo efectivos del sector agrícola y los nuevos asentamientos de la población crecieron con dicho éxodo masivo del campo.

Concretamente el municipio de Plan, pierde en la década de 1970 a 1981 un porcentaje del 40 % de la población del municipio. Este éxodo masivo se aminora a partir de la década de los ochenta por diversos motivos, tales como la crisis industrial, el aumento de paro en las núcleos urbanos.

En el freno del éxodo rural, especialmente en el municipio de Plan, también influyen, algunas iniciativas establecidas como la denominada “Caravana de Mujeres” que pretendía asentar la población municipal, ya que las mujeres son las primeras en abandonar el medio rural, al ser más duro que el medio urbano.

Por lo tanto, al aumentar el número de mujeres en el municipio, la población se estabiliza, e incluso aumenta ligeramente. Del año 1991 al 2001 aumenta en 13 habitantes y en el año 2008 el municipio cuenta con 323 habitantes.

3.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PLAN

3.3.1. ANTECEDENTES

El municipio de Plan tiene como norma de planeamiento general unas Normas Subsidiarias (NNS) aprobadas definitivamente el 03/02/1999 por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.

Estas NNS de Plan han sido modificadas en tres ocasiones:

1.- En septiembre del 2.003, cuyo objeto fue el cambio de una alineación en el núcleo de **Saravillo**. Se modifica la anchura del vial de la calle Baja, de 9 a 6 metros.

Aprobada Definitivamente en fecha de 16/09/2004

2.- En marzo del año 2.005, cuyo objeto fue la inclusión de una superficie de terreno al suelo urbano de 1.560 m² , en el núcleo de **Plan**. Este suelo estaba clasificado como Suelo no urbanizable.

3.- En marzo de 2.006, cuyo objeto fue el cambio de una alineación en el núcleo de **Saravillo**, en concreto, el vial de Calle Alta, de 4,5 a 8 metros.

Aprobada Definitivamente en fecha de 19/04/2007.

3.3.2. CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN EL PGOU DE PLAN

El PGOU propuesto, clasifica el suelo del término municipal de Plan en urbano y no urbanizable.

3.3.2.1- Suelo urbano.

Las actuaciones propuestas en el presente Documento de Avance de PGOU de Plan son:

1.- La ampliación del suelo urbano en el núcleo de Plan de tres mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (3.470 m²).

Según las NNS vigentes en el municipio de Plan, en la actualidad el núcleo de Plan cuenta con una superficie de setenta y cuatro ochocientos doce mil metros

cuadrados (74.812 m²) y con la ampliación propuesta en el PGOU, la superficie de suelo urbano asciende a setenta y ocho doscientos ochenta y dos metros cuadrados (78.282 m²), distribuidos de la siguiente forma:

- a) Al este del núcleo de Plan, junto a la carretera A-2609 se incluyen tres parcelas de suelo urbano, con una superficie de cuatro mil doscientos un metro cuadrado (4.201 m²).
- b) En el área oeste junto a la carretera A-2609 del núcleo de Plan se incluye una superficie de quinientos noventa y cinco metros cuadrados (595 m²).
- c) Se incluye el área contigua a las escuelas de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450 m²).
- d) Suprimimos mil setecientos setenta y seis metros cuadrados (1.776 m²) de la delimitación de suelo urbano del núcleo de Plan de las NNSS, contiguos al Plan Especial "Prau Botigué" , que formaban parte de la Unidad de Ejecución 2.

2.- La ampliación de suelo urbano en el núcleo de Saravillo es de diez mil quinientos setenta y cuatro metros (10.574 m²).

Según las NNSS vigentes en el municipio de Plan, en la actualidad el núcleo de Saravillo cuenta con una superficie de treinta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (37.954 m²) y con la ampliación propuesta en el PGOU, la superficie de suelo urbano asciende a cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho metros cuadrados (48.528 m²) distribuidos de la siguiente forma:

- a) Creamos la Unidad de Ejecución Nº 5 al norte del núcleo, próximo a los aparcamientos y a las escuelas, con una superficie de seis mil cuatrocientos cuarenta y dos metros cuadrados (6.442 m²)
- b) Creamos la Unidad de Ejecución Nº 6 al norte del núcleo, próximo a la Iglesia, con una superficie de dos mil novecientos noventa y cinco metros cuadrados (2.995 m²)
- c) Aumentamos una superficie de cuatrocientos veintisiete metros cuadrados (427 m²) al suroeste del núcleo, al final de la calle Alta.

- d) Suprimimos el Area de Suelo No Urbanizable 5, al este del núcleo de Saravillo, de aproximadamente 4 has, según las NNSS vigentes.
- e) Incluimos dentro de suelo urbano, como edificaciones aisladas las viviendas del área de Suelo No Urbanizable 5, que hemos suprimido. La superficie de dichas viviendas es de mil quinientas cuarenta y tres (1.543 m²) en total.

3.- En el núcleo de Serveto, se disminuye la superficie de 54 m² respecto al planeamiento vigente. Según las NNSS vigentes en el municipio de Plan, en la actualidad el núcleo de Saravillo cuenta con una superficie de veintiocho mil cincuenta y cuatro metros cuadrados (28.054 m²).

La ordenación propuesta en el núcleo de Saravillo con el presente PGOU, disminuye la superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m²) que se suprimen del vial situado al suroeste del núcleo, próximo a la Iglesia de San Felix

4.- En el núcleo de Señés se recoge la superficie edificada, que asciende a un total de 17.100 m². Este núcleo no figura delimitado en las NNSS de Plan, y con el presente PGOU se pretende ordenar y reflejar lo que ya existe.

En definitiva, las superficies de suelo urbano que ampliamos en el municipio de Plan, ascienden a treinta y un mil ochenta y seis metros cuadrados.31.086 m²

3.3.2.2- Suelo no urbanizable.

Tendrán la condición de suelo no urbanizable los terrenos clasificados como tales por el planeamiento por concurrir alguna de las circunstancias siguientes:

- a) En todo caso, el suelo preservado de su transformación mediante la urbanización, que deberá incluir, como mínimo, los terrenos excluidos de dicha transformación por la legislación de protección o policía del dominio público, de la naturaleza o de patrimonio cultural; los que deban quedar sujetos a tal protección conforme a la ordenación territorial y urbanística por los valores en ellos concurrentes, incluso los ecológicos, agrícolas, ganaderos, forestales y paisajísticos; así como aquellos con riesgos naturales o tecnológicos, incluidos los geológicos, morfológicos, de inundación o de otros accidentes graves.
- b) Que no se considere conveniente su transformación en urbanos de acuerdo con el modelo de evolución urbana y ocupación territorial establecido por el Plan General y, en su caso, por Proyectos Supramunicipales.

En el Suelo no urbanizable se distinguirán las categorías de genérico y especial.

A continuación citamos los siguientes espacios de suelo no urbanizable especial que actualmente tienen algún tipo de protección según la legislación sectorial:

El Suelo no urbanizable Especial se divide en:

- 1.- Protección del Ecosistema Natural.
- 2.- Protección del Patrimonio Cultural.
- 3.- Terrenos sujetos a protecciones sectoriales y complementarias.

1.- Protección del Ecosistema Natural (EN):

EN.1.- Cauces y riberas fluviales:

El río Cinqueta constituye el curso principal del Valle de Gistaín. Este río mantiene un importante caudal hasta bien entrado el periodo estival, lo que unido al estrecho cauce en su parte alta, permite unas condiciones óptimas para su navegación de aguas bravas durante la mayor parte del año.

Su curso alto hasta la localidad de Plan es el más caudaloso. Posteriormente, tres kilómetros aguas debajo de Plan, es regulado por el embalse de Plandescún y desde la localidad de Saravillo su caudal disminuye

El Embalse de Plandescun fue construido en el año 1934 , en el término municipal de Plan, aprovechando las aguas del río Cinqueta. Tiene una capacidad de embalse de 0,80 hm³ y una superficie de 32 has. Está destinado a la producción de energía eléctrica y es propiedad de Iberduero.

Por otro lado está el Ibón la Vasa de la Mora, que pertenece al Inventario de Humedales de Aragón. Este Ibón es amplio, poco profundo y envuelto por bosques de pino. Con una superficie de inundación de 6,3 has., el ibón recibe aguas superficiales por lluvia, nivación y algo de escorrentía. Accesos situados a unos 140 km de Huesca, en la cuenca del Cinqueta.

- 1.- Barranco de del Cherdal
- 2.- Barranco de del Mont
- 3.- Barranco de de Gallines
- 4.- Barranco de del Ibón
- 5.- Barranco de La Collada
- 6.- Barranco de del Pino Negro
- 7.- Barranco de de Cimalitera
- 8.- Barranco de del Vallón
- 9.- Barranco de de Irués
- 10.-Barranco de la cruz
- 11.-Barranco de los Espuzos
- 12.-Barranco de de Fueva
- 13.-Barranco de la Sentina
- 14.-Barranco de de Lise.

EN.2.- ZEPA de “Cotiella-Sierra Ferrera”

Macizo montañoso de relieve abrupto constituido por calizas y areniscas del Cretácico y del Eoceno. Los fenómenos cársticos y la orogenia alpina han condicionado este relieve acusado y de fuertes desniveles.

Destaca la planicie cárstica de Entremón rodeada por altas cumbres como la de Cotiella (2.912 m) así como la Punta Llerga, gran monte de 2.246 m de laderas muy pendientes.

Fenómenos glaciares como el ibón de la Vasa de la Mora o el Circo de Armeña completan un enclave de tectónica y geomorfología compleja. Se trata de formaciones mesozoicas carbonatadas (fuertemente carstificadas), flysch y rocas detríticas eocenas- oligocenos, y terrazas y depósitos pleistocenos y holocenos en el fondo de valle. En la parte baja del río Irués aparecen formaciones detríticas terciarias (conglomerados, areniscas y arcillas) El municipio de Plan está afectado por la ZEPA en una superficie de 7.660, 96 has.

La importancia viene determinada por ser un macizo calcáreo integrante de las Sierras Interiores Pirenaicas en la parte alta del río Cinca, formando parte del interfluvio Cinca-Cinqueta y Esera. Está integrado por un núcleo central en el que se encuentran los macizos de Cotiella y Sierra Ferrera, superando los 2500 m de altitud, jalonados por fuertes desniveles caracterizados por ser muy abruptos, con grandes cortados calizos. Fuerte contraste originado por la orientación, con bosque pirenaicos en la vertiente norte y vegetación mediterránea en la orientación de la solana.

Fauna rupícola, con importante presencia de grandes rapaces que incluye a *Gypaetus barbatus* (siendo una zona de alta densidad), *Aquila chrysaetos*, *Neophron percnopterus* y *Gyps fulvus*. Aves subalpinas en la zona de las cumbres.

EN.3.- LIC. de "Macizo de Cotiella"

Macizo montañoso de relieve abrupto constituido por calizas y areniscas del Cretácico y del Eoceno. Los fenómenos cársticos y la orogenia alpina han condicionado este relieve acusado y de fuertes desniveles. Destaca la planicie cárstica de Entremón rodeada de altas cumbres como la de Cotiella (2.912 m), así como la Punta Llerga, gran monte de 2.246 m. de laderas muy pendientes.

Fenómenos glaciares como el ibón de la Vasa de la Mora o el Circo de Armeña completan un enclave de tectónica y geomorfología compleja. La superficie afectada por el LIC en el municipio de Plan es de 4.423, 43 has.

La importancia viene determinada por la representación de prados alpinos y subalpinos, destacando los pastizales semiáridos sobre sustratos calcáreos subatlánticos (habitat 6212). Los bosques de coníferas albergan una importante población de *Tetrao urogallus*, mientras que los escarpes rocosos y las áreas supraforestales mantienen poblaciones de aves de importancia: quebrantahuesos, perdiz nival, águila real.

Flora glerícola psicroxerófina muy desarrollada. Engloba parte de la 2º cuadrícula UTM (10 Km*10 Km) con mayor nº de especies de flora de la Península Ibérica y Baleares.

EN.4.- LIC de “ Chistau”

Espacio que se ajusta al valle del río de Cinqueta, río abierto hacia el SW con morfología glacial (valle en artesa). Comprende un núcleo granítico y una orla metamórfica al norte y calizas mesozoicas (sierras Interiores) al sur . Presenta una gran heterogeneidad paisajística. Aunque dominan los pinares de *Pinus sylvestris*, especialmente en las vertientes bajas de las márgenes del río. Tienen gran interés las comunidades rupícolas y algunas masas mixtas de *Populus tremula* y *Fagus Sylvatica* con *Pinus sylvestris*. En el fondo de valle aparecen prados de siega, aprovechados por la ganadería, y zonas dominadas por *Fraxinus excelsior*. Destacar las obras hidráulicas en relación con el embalse Plandescún.

La superficie afectada por el LIC en el municipio de Plan es de 3.249,34 has.

Su importancia se establece por tratarse de un paisaje alpino y subalpino donde destacan las comunidades rupícolas de gran interés adaptadas a cortados calcáreos. Diversidad de fauna y flora silvestres, estas últimas en buen estado de conservación, con especial relevancia de los prados alpinos y formaciones boscosas subalpinas dominadas por coníferas.

EN.5-LIC de “Sierra Ferrera”

Espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (93 y 7) respectivamente). Incluye los parajes de Punta Llerga, Peña Montañesa (2.291 m) y Sierra Ferrera. Se trata de formaciones mesozoicas carbonatadas (fuertemente karstificadas), flysch y rocas detríticas eocenas-oligocenos, y terrazas y depósitos pleistocenos y holocenos en el fondo del valle . En la parte baja del río Irués aparecen formaciones detríticas terciarias (conglomerados, areniscas y arcillas) Punta Llerga aparece cubierta, en las zonas más elevadas y venteadas, por un matorral mixto de *Buxus sempervirens* y *Echinoparbum horridum*.

Las laderas del río Irués, que enlaza Punta Llerga y Peña Montañesa, aparecen dominadas por bosques mixtos de *Fagus Sylvática* y *Pinus Sylvestris* que se prolonga por las laderas septentrionales de Sierra Ferrera, donde también aparece una masa equilibrada *Abies Alba*, *Fagus Sylvática* y *Pinus sylvestris*, sustituyéndose en las zonas más elevadas por *Pinus uncinata*.

En la vertiente meridional dominan las comunidades rupícolas, las masas de *Quercus ilex*, y en la parte basal cohabitan mezclas equilibradas de *Pinus nigra* con matorral sub-mediterráneo dominado por *Buxus sempervirens* y *Genista scorpius* coincidiendo con las zonas más degradadas y pastoreadas.

La superficie afectada por el LIC en el municipio de Plan es de 712,61 has.

La importancia se establece por ser un espacio que comparte características biogeográficas de la región alpina y mediterránea, lo que favorece la gran diversidad florística y faunística. Se han descrito 19 hábitats de interés y destaca la presencia de elementos paisajísticos diferenciados resaltando sobre el conjunto las paredes rocosas que favorecen la presencia de *Gypaetus barbatus*.

EN.6-LIC de “Sierra de Chía”

Espacio comprendido entre las regiones biogeográficas Alpina y Mediterránea (80 y 20% respectivamente). Ubicado en el valle de Benasque se distinguen tres sectores claramente diferenciados: el sector septentrional correspondiente a la Sierra de Chía en la margen derecha del Esera, el valle de Barbaruéns y el sector meridional

recorrido por el río Esera. En todos ellos dominan las rocas sedimentarias mesozoicas aunque en la parte norte afloran rocas sedimentarias paleozoicas y metamórficas. Destacar la entidad geomorfológica del cañón glacio-fluvio-kárstico de la parte meridional sobre el río Esera. En la parte septentrional son dominantes los pastizales subalpinos con zonas de roquedo y canchales, y en las partes más bajas destaca una masa de *Betula celtiberica* con Quejigar. En el tramo central son importantes los pastizales subalpinos y los matorrales dominados por *Echinopartum horridum*, siendo también reseñable la aparición los quejigares de *Quercus* del grupo *faginea*.

También son habituales las masas de *Pinus sylvestris* con pies dispersos de *Fagus Sylvaticas* y en las partes altas el pino negro (*pinnus uncinata*). En el entorno de Seira aparecen masas de *Quercus faginea* y *Pinus sylvestris* pasando en la parte superior a estar compuestas por *Pinus sylvestris* con algunos pies de *Fagus sylvatica*. En las zonas con menos pendiente encontramos pastos de diente mezclados con quejigos y encinares (*quercus ilex*) El principal impacto viene de las infraestructuras viarias que atraviesa el congosto merced a la actividad turística de la parte alta del valle.

La superficie afectada por el LIC en el municipio de Plan es de 2,86 has.

Hay que resaltar la entidad geomorfológica del cañón glacio-fluvio-kárstico de la parte meridional sobre el río Ésera, sobre el que se asientan comunidades rupícolas de gran interés.

EN.7-HUMEDAL de “Ibón de La Vasa de La Mora”

El Ibón Vasa de la Mora es amplio, poco profundo y envuelto por bosques de pino. La pista que lleva en coche casi hasta el Ibón está provocando que sus orillas se estén convirtiendo en un gran campamento. Este Ibón está repoblado con truchas del país. Con una superficie de inundación de 6,3 has, el ibón recibe aguas superficiales por lluvia, nivación y algo de escorrentía.

EN.8-PORN de “Parque Natural Posets-Maladeta y su área de influencia”

Decreto 1/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el PORN del Parque Natural de Posets-Maladeta y su área de influencia Socio-económica, aprobada por Decreto 148/2005, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón.

SNUZ EC.- Protección del Patrimonio Cultural:

EC.1.- Yacimientos Arqueológicos.

-Los Conventos de San Martín de Serveto

SNU SC.- Terrenos sujetos a protecciones sectoriales y complementarias:

SC.1.- CARRETERAS.

La red de carreteras que atraviesan el municipio está compuesta por:

- 1.- Carretera autonómica A-2609, de la red local, de Salinas a Plan.
- 2.- Carreteras municipales a Saravillo, Serveto y Señés.

SC.2.- VÍAS PECUARIAS

- 1.- Vereda de Las Coronas.
- 2.- Colada de Ibón
- 3.- Colada de Lavasar
- 4.- Colada de Mataire al Puerto de Plan
- 5.- Colada del Barranco de Saravillo a Punta Llerga y Entremón
- 6.- Cañada Real de Plan
- 7.- Colada de Hospital de Tella al Valle de Gistau

SC.3.- MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

- 1.- Labasar y Fornos
- 2.-Selva Negra y Las Coronas.
- 3.-Arties

4.- ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA INCIDENCIA DEL PGOU DE PLAN.

4.1.- CARACTERÍSTICAS DEL PGOU DE PLAN.

4.1.1. Medida en que el PGOU establece un marco para proyectos y otras actividades con respecto a la ubicación, la naturaleza, las dimensiones, las condiciones de funcionamiento o mediante la asignación de recursos.

El presente PGOU pretende desarrollar el municipio, adaptando el planeamiento a la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Además el PGOU establece un marco normativo en materia de usos del suelo.

Se pretende evitar un desarrollo urbanístico inadecuado, atendiendo para en la clasificación del suelo a los criterios de sostenibilidad económica, social y medioambiental, establecidos en la legislación urbanística y de medio ambiente, garantizando en todo momento la preservación de aquel suelo que merezca la consideración de especial.

4.1.2.- Medida en que el PGOU de Plan influye en otros planes o programas.

La planificación sobre la que más influirá el PGOU de Plan cuando esté aprobado es en la normativa de planeamiento general existente en el municipio de Plan, es decir, las Normas Subsidiarias (NNSS), ya que con la entrada en vigor del PGOU, las NNSS quedará sustituidas y, por lo tanto, derogado.

El presente PGOU de Plan también está influenciado por:

1.- El Plan de Protección de fauna del Quebrantahuesos, aprobado por DECRETO 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.

4.1.3.- La pertinencia del PGOU para la integración de aspectos ambientales con el objeto de promover el desarrollo sostenible.

La ordenación urbanística propuesta por el PGOU tendrá los siguientes objetivos:

- 1.- Alcanzar un desarrollo sostenible y un equilibrio territorial en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en Plan.
- 2.- Realizar un uso racional y sostenible, de modo que no se comprometan los usos del territorio en un futuro a medio plazo.
- 3.- Delimitar el contenido del derecho de propiedad del suelo, usos y formas de aprovechamiento, conforme a su función social y utilidad pública.
- 4.- Garantizar la disponibilidad de suelo para usos urbanísticos, la adecuada dotación y equipamientos urbanos y el acceso a una vivienda digna a todos los habitantes, evitando la especulación del suelo.
- 5.- Garantizar una justa distribución de beneficios y cargas entre quienes intervienen en la actividad transformadora y edificatoria del suelo.
- 6.- Asegurar y articular la adecuada participación de la Comunidad en las plusvalías que se generen por la acción urbanística.

Todos los objetivos anteriores tratan de conseguir un desarrollo sostenible en el término municipal de Plan.

4.1.4.- Problemas ambientales relacionados con el PGOU de Plan.

Las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana, analizadas en el presente Análisis preliminar de incidencia ambiental, a nuestro juicio, no presentan problemas ambientales.

El presente PGOU de Plan no es agresivo con el medio ambiente y las actuaciones que plantea no suponen un riesgo para el medio natural.

Además debemos reseñar que los espacios naturales señalados están protegidos en el presente Plan General de Ordenación Urbana con las categorías correspondientes, evitando así cualquier tipo de impacto negativo.

4.1.5.- Pertinencia del PGOU para la aplicación de la legislación (comunitario nacional) en materia de medio ambiente.

De acuerdo con la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, todos los municipios de Aragón deberán adaptar sus Planes Generales, Normas Subsidiarias

o Proyectos de Delimitación Urbana a las exigencias establecidas en esta ley, con el fin de responder a la realidad actual y a las posibilidades de desarrollo reales.

La nueva planificación contempla las determinaciones establecidas en la siguiente legislación especial comunitaria o nacional:

- 1.- Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.
- 2.- Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.
- 3.- Decreto - Ley 2/2007, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la comunidad Autónoma de Aragón.
- 4.- Ley 7/1998, de 16 de julio, por la que se aprueban las Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón.
- 5.- Ley 11/1992 de 24 de noviembre, de Ordenación del Territorio.
- 6.- Ley 8/98, de 17 de diciembre, de carreteras de Aragón
- 7.- Decreto 206/03, de 22 de julio, que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Carreteras de Aragón.
- 8.- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.
- 9.- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- 10.- Ley 15/06, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- 11.- Directiva Habitats 92/43/CEE.
- 12.- Red ecológica europea Natura 2000, regulada en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora u de la fauna silvestres.
- 13.- Red de espacios Naturales de Aragón.
- 14.- Orden de 1 de octubre de 2001, del Departamento de Medio Ambiente que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de junio de 2001, por el que se aprueba el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración
- 15.- Directiva 91/271/CEE sobre tratamiento de aguas residuales.
- 16.- Ley 9/97, de 23 de marzo de 2004, de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- 17.- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico español.
- 18.- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

19.- Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

20.- Ley 6/2001, de 17 de mayo, de ordenación y participación en la gestión del agua.

21.- Ley 30/2002, de 17 de diciembre de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

22.- Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.

23.- Decreto 907/1976, de 18 de marzo, por el que se declara Paraje Pintoresco el conjunto formado por los núcleos urbanos de Bielsa, Tella-Sin, Puertolas, Fanlo del valle Vío, Gistaín, Juan, San Juan de Plan y Laspuña, con el entorno que los rodea en el alto valle del Cinca, de la provincia de Huesca.

4.2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS EFECTOS DEL PGOU DE PLAN.

Se pretende que las actuaciones sobre el término municipal de Plan se localicen donde la aptitud del territorio para la acogida de dichas actuaciones sea mayor, por lo tanto, tenga capacidad y los efectos negativos de la actuación sean mínimos sobre el medio, es decir, que no existan impactos. Por ello se deben estudiar las capacidades e impactos.

El PGOU de Plan tiene los siguientes objetivos:

1.- Alcanzar un desarrollo sostenible y un equilibrio territorial en términos sociales, culturales, económicos y ambientales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en Plan.

2.- Garantizar la disponibilidad de suelo para usos urbanísticos, la adecuada dotación y equipamientos urbanos y el acceso a una vivienda digna a todos los habitantes, evitando la especulación del suelo.

Por lo tanto, el presente Plan General de Ordenación Urbana no presenta efectos negativos sobre el territorio, a pesar de que se trate de un municipio afectado por:

- cuatro LIC (“Macizo de Cotiella”, “Chistau”, “Sierra Ferrera”, “Sierra de Chía-Congosto de Seira”).
- una ZEPA “Cotiella-Sierra Ferrera”.
- es zona de influencia socioeconómica del “Parque Natural Posets-Maladeta”.
- El Humedal “Ibón de la Basa de la Mora”
- El Plan de Protección-Fauna del Quebrantahuesos (*gypaetus barbatus*).

Todas las figuras están recogidas y protegidas en el presente Plan General de Ordenación Urbana, con las categorías figuras de protección correspondientes, con el fin de evitar posibles impactos negativos.

4.2.1.- Probabilidad, duración, frecuencia y reversibilidad de los efectos.

A priori no se prevén efectos importantes en la zona estudiada. La vulnerabilidad del paisaje no es alta y las zonas que necesitan ser preservadas se protegerán con medidas correctoras adecuadas.

4.2.2. - Carácter acumulativo de los efectos.

El territorio sobre el que se asienta el municipio de Plan no es especialmente muy sensible en materia medioambiental y el Plan General de Ordenación Urbana que se presenta no pone en peligro ningún factor ambiental.

4.2.3.- Naturaleza transfronteriza de los efectos

Con la aprobación del presente PGOU no existen efectos negativos sobre el medio ambiente.

4.2.4.- Riesgos para la salud humana o el medio ambiente

No se prevén riesgos para la salud humana ni al medio ambiente.

4.2.5.- Características geográficas de Plan

4.2.5.1.- Características geográficas y medioambientales

El municipio de Plan, perteneciente a la provincia de Huesca, está a una distancia de 159 km. de Huesca capital y a una altitud de 1.060 metros.

El municipio de Plan, pertenece a la Comarca del Sobrarbe, en el Pirineo. Plan tiene una superficie de 92,5 Km² y tiene cuatro núcleos:

- 1.- Plan.
- 2.- Saravillo.
- 3.- Serveto.
- 4.- Señés.

Su término municipal limita al Norte con los municipios de Gistaín, Tella-Sin y San Juan de Plan; al sur con Seira, Foradada del Toscar, La Fueva, Pueyo de Araguas y Laspuña, al Oeste con Laspuña y Tella-Sin, al Este Seira y Chía.

La Comarca del Sobrarbe se encuentra situada en la parte más septentrional de Aragón.

Limita por el oeste con la comarca de Alto Gállego, por el este con Ribagorza y por el sur con Somontano de Barbastro. Por el Norte limita con Francia, siendo la comarca aragonesa con mayor longitud de línea fronteriza internacional.

El territorio comarcal es extraordinariamente abrupto y se encuentra poco poblado. La calidad de los paisajes de Sobrarbe suscita un reconocimiento unánime. Boltaña y Ainsa comparten la capitalidad de la comarca.⁶

4.2.5.2.- Espacios Naturales y Red Natura 2000

Plan incluye en su superficie municipal cuatro LIC (“Macizo de Cotiella”, “Chistau”, “Sierra Ferrera”, “Sierra de Chía-Congosto de Seira”), una ZEPA “Cotiella-Sierra Ferrera”.

⁶ Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. Dirección General de Ordenación del territorio. Publicaciones “Colección Territorio”.Comarca del Sobrarbe. Coordinador: Severino Pallaruelo Campo.

4.2.5.3.- Aspectos Socioeconómicos.

Según datos aportados por el Instituto Aragonés Estadístico (I.A.E.S.T) del año 2008, la población de derecho del municipio de Plan era de 323 habitantes.

La evolución de la población desde el año 1900 al año 2001 ha experimentado una tendencia de crecimiento negativo.

De tener 1.124 habitantes en el año 1900, ha disminuido en más de un tercio hasta la actualidad.

4.2.6.- Valor y vulnerabilidad de la zona probablemente afectada.

Las zonas con posible vulnerabilidad son:

- 1.- ZEPA "Cotiella-Sierra Ferrera".
- 2.- LIC "Macizo de Cotiella ", " Chistau", "Sierra Ferrera", "Sierra de Chía-Congosto de Seira"
- 3.- PORN (Plan de Ordenación de recursos Naturales) zona de influencia socioeconómica del "Parque Natural Posets-Maladeta",
- 4.- Humedal "Ibón de la Basa de la Mora"
- 5.- Plan de Protección-Fauna del Quebrantahuesos (*gypaetus barbatus*).

Cabe destacar y reiterar que no se plantea ningún uso agresivo para dichas zonas, ya que la zona objeto del PGOU de Plan no está afectada por dichas figuras de protección ambiental.

4.2.7.- Efectos en zonas incluidas en el Anexo V de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Las zonas recogidas en el anexo V de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón son:

- 1.- Espacios naturales Protegidos, sus zonas periféricas y el ámbito territorial de los planes de ordenación de los recursos naturales.
- 2.- Zonas ZEPA, LIC, hábitat, etc.
- 3.- Humedales de importancia internacional incluidos en el Convenio de Ramsar.

4.-Reserva de la Biosfera.

5.- Áreas comprendidas en los planes previstos en la normativa de protección de especies amenazadas.

El municipio de Plan, incluye dentro de su término municipal la Zona 1.-Espacios Naturales Protegidos (Área de influencia socioeconómica de Parque Natural Posets-Maladeta, ámbito PORN); la zona 2.- ZEPA, LIC (cuatro LIC “Macizo de Cotiella”, “Chistau”, “Sierra Ferrera”, “Sierra de Chía-Congosto de Seira” y una ZEPA “Cotiella-Sierra Ferrera”.); la zona 3.-Humedales “Ibón de la Basa de la Mora” ; la zona 5 (Plan de Protección-Fauna del Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*)), como ya se ha mencionado anteriormente, no se va a instalar un uso nocivo que afecte a dichas áreas y se tomarán medidas correctoras el caso de que así lo sea.

5.- CONCLUSIÓN.

El planeamiento vigente del municipio de Plan son las Normas Subsidiarias (NNSS), aprobado definitivamente en el año 1999. Debido al mandato legal y a los cambios producidos en el municipio de Plan durante estos años, comienzan los trabajos de redacción del Plan General de Ordenación Urbana.

El PGOU de Plan no prevé ninguna actuación agresiva con el medio ambiente, salvaguardando el patrimonio colectivo, histórico, cultural, y medioambiental del término municipal, y evitando un desarrollo urbanístico inadecuado.

Por otro lado, determina las protecciones adecuadas para el suelo no urbanizable especial.

El presente PGOU de Plan recoge las determinaciones establecidas en la legislación medioambiental aragonesa, principalmente la Ley 7/2006, de 22 de junio de protección ambiental de Aragón y a la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible que tiene un planeamiento acorde con la visión estratégica de la UE, fomentando un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global, de la Sostenibilidad del desarrollo con los objetivos de garantizar la prosperidad económica, asegurar la protección del medio ambiente, evitar la degradación del capital natural, fomentar una mayor cohesión social teniendo en cuenta las

tendencias demográficas actuales y contribuir solidariamente al desarrollo de los pisos menos favorecidos en aras de la sostenibilidad global.

En materia de sostenibilidad ambiental, es necesario hacer un uso eficiente y racional de los recursos naturales, en particular los energéticos, los hídricos, la biodiversidad y el suelo; así como desarrollar políticas activas de mitigación de los determinantes del cambio climático en todos los sectores productivos, y en especial en los energéticos y de movilidad, así como la adaptación al mismo.

6.- PLANOS

1.-Plano O.1: ESTRUCTURA GENERAL, que incluye las figuras de protección de medio ambiente.

Plan, mayo de 2.010

El equipo redactor:

Fdo.:Alfonso Vega Cañadas
Arquitecto.

Fdo: Fernando Lafuente González
Abogado

Fdo: Cristina Lanzarote Rojo
Licenciada en Geografía